BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 159 Martes 18 de agosto de 2020 Pág. 5691

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4648 TALLERES MANPEHI, S.L.

Por acuerdo de los Administradores mancomunados de la Compañía, y de conformidad con lo establecido en el art. 7 de los Estatutos Sociales, se convoca a los socios a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad que se celebrará en el domicilio social, Plaza del Viejo Coso, 7, en Valladolid, el día 18 de septiembre de 2020, a las 9:00 horas, y en segunda convocatoria, en su caso para las 10:00 horas del mismo día, con el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación de la constitución en Junta General de Socios con carácter extraordinario, así como de la configuración del orden del día y del nombramiento de Presidente y Secretario.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019, así como la aprobación, si procediere, de la gestión de los Administradores en ese tiempo.

Tercero.- Informe de los Administradores de la Situación de la Empresa en la actualidad.

Cuarto.- Aprobación, procede, de la propuesta de disolución y liquidación simultánea de la Sociedad.

Quinto.- Nombramiento, previa revocación de los Administradores, de Liquidadores, en su caso, como consecuencia de la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad.

Sexto.- Aprobación del Balance Final de Liquidación de la Sociedad, y reparto de las cuotas de liquidación, si procede, que presentan. Así como la aprobación de la gestión de los liquidadores, en su caso.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Otorgamiento de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en la Junta.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios de obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita la entrega o el envío de los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de esta Junta General. Los socios de la sociedad de responsabilidad limitada podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

En el caso que el socio deseara hacerse representar, la misma deberá constar por escrito y con carácter especial.

Valladolid, 30 de julio de 2020.- Los Administradores, Francisco Manjarrés de la Cruz y Pablo Peláez Chimeno.

ID: A200035550-1